
El Cambio Climático en un escenario de posconflicto en Colombia.

Climate change in a post-conflict scenario in Colombia.

Por: Claudia López Hernández

Resumen

El cambio climático dejó de ser una amenaza para convertirse en un problema real, que ha generado consecuencias graves para el mundo y para Colombia. En el escenario del posconflicto, la población al igual que el ambiente son protagonistas, por lo que se requiere la implementación de medidas que contribuyan a la adaptación y mitigación de los efectos derivados del cambio climático. Estas medidas incluyen: disponer instrumentos económicos que incentiven la conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos, garantizar la protección de los ecosistemas del recurso hídrico, disminuir los conflictos ambientales a través de espacios de participación y concertación, entre otras.

Palabras clave: cambio climático, posconflicto, adaptación, iniciativas legislativas, instrumentos económicos, participación ambiental.

Abstract

Climate change is no longer only a threat, it has become a real problem whose consequences have reached not only Colombia but also the entire world. In the post-conflict scenario, both the population and the environment are highly vulnerable, hence, the importance to execute strategies aimed to reduce climate change impacts is required. Such strategies include: economic mechanisms that promote both the protection and conservation of strategic ecosystems, the protection of water resource ecosystems and, the reduction of environmental conflicts through participative spaces, among others.

Key words: climate change, post-conflict, adaptation, economic mechanisms, environmental participation.

Introducción

Hoy en día el cambio climático es un problema real para la humanidad porque no consiste exclusivamente en un aumento de la temperatura o en modificaciones de los patrones climáticos, sino que, al existir un cambio en la composición química y física de la atmósfera, se generan efectos directos sobre los organismos individuales, las poblaciones, los sectores productivos y los ecosistemas¹.

El uso y quema de combustibles fósiles, la deforestación, la ganadería extensiva, la utilización de vertederos de desechos sólidos y la fertilización por medio de nitrógeno, entre otras prácticas, han ocasionado que los gases de efecto invernadero se incrementen. Los niveles de dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O) han aumentado en un 144%, 256% y 121%, respectivamente, respecto a los niveles preindustriales (antes de 1750)². Es por esto que el mundo se dirige, de aquí al 2100, hacia un aumento en la temperatura global de +2,9. En consecuencia, hay un desequilibrio en el sistema climático mundial³.

Todo ello ha ocasionado que el fenómeno en mención deje de ser una amenaza y se convierta en un problema para las sociedades actuales. De acuerdo con el informe del Monitor de Vulnerabilidad Climática de 2012, se estima que, de continuar los patrones actuales de utilización de energía intensiva en carbono, 6 millones de personas morirán anualmente hasta el año 2030. Estos estudios pronostican que la crisis climática, junto con la economía dependiente de los combustibles fósiles, producirá 100 millones de muertes hasta el final de la próxima década.

Cabe anotar que las consecuencias no son solo para los seres humanos, sino que implican impactos sobre la biodiversidad, lo que incluye: afectación de bosques nublados y tropicales; de arrecifes, manglares y humedales; cambios en la estabilidad y sobrevivencia de poblaciones de reptiles, y en la distribución geográfica de especies; la extinción de una fracción considerable de las especies en los próximos 40 años⁴; cambios en las dinámicas de la fauna y la flora, así como afectación para poblaciones en ecosistemas de alta montaña (páramos, lagunas y bosques alto andinos), entre otros⁵.

Colombia no es ajena a las consecuencias del cambio climático, por lo que, al igual que los demás países, debe asumir ciertos compromisos, como son: disminuir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero, cumplir con la meta mundial de evitar el aumento de la temperatura global por encima de los 2°C, incrementar la resiliencia y la capacidad adaptativa del país a través de 10 acciones sectoriales y territoriales priorizadas a 2030, y fomentar el intercambio de conocimiento, tecnología y financiamiento para acelerar las contribuciones planteadas en materia de adaptación y mitigación de gases de efecto invernadero⁶.

Sin embargo, Colombia difiere de otros países porque ha estado en una guerra interna por más de cincuenta años, lo que le implica unas obligaciones adicionales para poder contribuir con la reducción de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático. Dichas obligaciones se relacionan con la implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-, para consolidar un territorio en el que se conserve y proteja el patrimonio ambiental que posee.

1. URIBE, Eduardo. El cambio climático y sus efectos en la biodiversidad en América Latina. Santiago: Naciones Unidas, 2015.

Expuesto lo anterior, en el presente artículo se van a analizar las repercusiones del fenómeno del cambio climático en el territorio colombiano; las condiciones del ambiente en un escenario de conflicto y posconflicto; y para finalizar, se van a presentar algunas propuestas legislativas que deberían implementarse para contribuir a la solución de la compleja y grave situación ambiental del país.

1. Repercusiones del cambio climático en Colombia

América Latina y el Caribe son regiones particularmente vulnerables a las amenazas del cambio climático, entre otras razones, por la riqueza en biodiversidad y por las áreas de endemismos que albergan⁷. De manera particular, Colombia hace parte de los países vulnerables, puesto que se ubica en latitudes tropicales del planeta⁸, donde la mayor parte de la población se encuentra en las partes altas de las cordilleras, en las que se prevén problemas de escasez hídrica e inestabilidad de suelos, y en las costas, donde el aumento del nivel del mar y las inundaciones pueden afectar los asentamientos humanos y las actividades económicas clave⁹.

A pesar de su situación de vulnerabilidad, en Colombia el cambio climático empezó a ser un tema de verdadero interés y de prioridad después de la ola invernal que sacudió al país durante el segundo semestre de 2010¹⁰ y el primer semestre de 2011, que generó consecuencias devastadoras para el territorio.

De acuerdo con un estudio de la CEPAL y del BID de 2012¹¹, después de la ola invernal se identificaron 1.016 personas desaparecidas y 1.374 muertas como consecuencia de inundaciones, derrumbes y otros fenómenos; se registraron cerca de 778 daños a la infraestructura en 23 departamentos del país, con pérdidas superiores a los 27.000 millones de pesos. En el 2010, el país tuvo que afrontar pérdidas de cerca del 2,2% del PIB debido al fenómeno de la Niña y hubo emergencias en el 60% del territorio.

Además de las consecuencias de la ola invernal de ese año, de acuerdo con el informe del IDEAM del mismo 2010, en 20 años, las emisiones del país aumentaron en un 15% (el equivalente a 36 millones de toneladas de CO₂), al pasar de 245 Mton, en 1990, a 281 Mton en 2010. Los departamentos que más emitieron corresponden a Antioquia (con 22,9 Mton de CO₂), seguido del Meta (21,2 Mton), Caquetá (19,8 Mton), Valle del Cauca (16,5 Mton) y Santander (14,3 Mton), arrojando un porcentaje del 37 % de las emisiones nacionales; y los sectores que más han aumentado sus emisiones son la industria manufacturera, con el 94 %, al pasar de 14 a 28 Mton; minas y energía, con 85 %, pasando de 14 a 25 Mton; y transporte, con el 53 %, aumentando de 18 a 28 Mton¹².

El anterior panorama y el escenario internacional frente al cambio climático hicieron que Colombia tomara ciertas medidas.

2. WMO. Greenhouse Gas Bulletin. The State of Greenhouse Gases in the Atmosphere Based on Global Observations through 2015. http://ane4bf-datap1.s3-eu-west-1.amazonaws.com/wmocms/s3fs-public/GHG_Bulletin_12_EN_web_JN161640.pdf?aZaKZhdpDfJdmHvtbSvLwbj6zb_PWwdz.

3. SCHIELE, Simone. Evolution of International Environmental Regimes. The case of Climate Change. Cambridge: Cambridge University Press, 2014.

4. THOMAS, Chris, CAMERON, Alison, GREEN, Rhys, BAKKENES, Michel, BEAUMONT, Linda, COLLINGHAM, Erasmus, Barend, FERREIRA DE SIQUEIRA, Marinez, GRAIGNER, Alan, HANNAH, Lee, HUGUES, Lesley, HUNTLEY, Brian, VAN JAARSVELD, Albert, MIDGLEY, Guy, MILES, Lera, ORTEGA-HUERTA, Miguel, PETERSON, Townsend, PHILIPS, Oliver & WILLIAMS, Stephen. Extinction risk from climate change. En: Nature 427(6970) UK 2004, pp 145-148.

5. URIBE, Eduardo. El cambio climático y sus efectos en la biodiversidad en América Latina. Santiago: Naciones Unidas, 2015.

Se expidió el CONPES 3700 de 2011 para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático; el tema se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014; en 2015 se presentaron las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (INDC por sus siglas en inglés) para el Acuerdo de París; se expidió el Decreto 298 de 2016, que creó el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) y se firmó el Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, al ser ratificado al menos por 55 países, que representaban el 55% de las emisiones de los GEI¹³.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que en Colombia se reconoció la necesidad de establecer medidas frente al cambio climático. Sin embargo, tanto este fenómeno como los demás desafíos ambientales son más acuciantes para este territorio por su conflicto armado, puesto que el medio ambiente ha sido utilizado como un refugio para atacar y para defender, ocasionando una sobreexplotación de recursos, contaminación de fuentes, deforestación y, en general, consecuencias devastadoras.

2. Escenarios ambientales en el conflicto y posconflicto

Evidentemente, el panorama ambiental del país no se puede analizar con independencia del conflicto armado que ha prevalecido a lo largo y ancho del territorio. Este conflicto, que ha durado más de cincuenta años, ha generado terribles consecuencias no solo para el pueblo colombiano, sino también para su medio ambiente: ecosistemas, fuentes hídricas, especies, bosques, páramos y demás

elementos del ambiente. Por ello, se puede afirmar que hay una dualidad contradictoria entre conservación y destrucción del patrimonio natural.

A. Patrimonio ambiental de municipios en donde se vivió el conflicto armado

Colombia se caracteriza por ser un territorio cuyo potencial ambiental es enorme. Es el territorio con mayor superficie de páramos del mundo, al contar con 2'905.410 hectáreas, lo que equivale al 2.6% del territorio nacional; además, es el segundo país con mayor biodiversidad por metro cuadrado, el sexto con mayor concentración de agua dulce del mundo; y tiene 15 millones de hectáreas (equivalentes al 14% del territorio) que hacen parte del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

Ahora bien, ese patrimonio ambiental se concentra en algunas porciones del territorio, y precisamente, en esas porciones se ubican los municipios que más se han visto históricamente afectados por el conflicto armado. De manera concreta, en los municipios que tuvieron muy alta y alta incidencia de conflicto hay una concentración importante de patrimonio ambiental: páramos (21%), Registro Único Nacional de Áreas Protegidas -RUNAP- (34%) y Bosque Estable (29%). Ello se evidencia en la siguiente tabla:

6. GARCÍA, Carolina, BARRERA, Ximena, GÓMEZ, Roberto y SUÁREZ, Rodrigo. El ABC de los compromisos de Colombia para la COP21 (2 ed.). Colombia: WWF, 2015.

7. SEKERCIOGLU, Çagan, PRIMACK, Richard & WORMWORTH, Janice. The effects of climate change on tropical birds. En: Biological Conservation, Volume 148, Issue 1, pp. 1-18.

8. Ministerio de Relaciones Exteriores. Colombia en las negociaciones internacionales de cambio climático. http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/politica_exterior/ambientales/20140409_colombia_en_las_negociaciones_internacionales_de_cambio_climatico_28vf29.pdf (noviembre 2016).

Tabla 1. Patrimonio ambiental de los municipios según el índice de incidencia del conflicto del DNP

Índice de Incidencia del Conflicto en Municipios					
	Muy Alto (81)	Alto (106)	Medio (552)	Bajo (383)	Total
Páramos (has) (Fuente: Humboldt)	178.100	427.399	1.448.446	851.466	2.905.410
% Páramos	6%	15%	50%	29%	100%
RUNAP (has) (Fuente: Parques Nacionales Naturales)	3.844.580	1.557.612	5.142.044	5.153.458	15.697.695
% RUNAP	24%	10%	33%	33%	100%
Bosque estable (has) (Fuente: IDEAM)	11.173.517	5.722.593	22.127.215	19.743.188	58.766.513
% Bosque estable	19%	10%	38%	34%	100%
Contratos de hidrocarburos (Fuente: ANH)	354	190	959	413	1.916
% Contratos de hidrocarburos	18%	10%	50%	22%	100%
Títulos mineros vigentes (Fuente: ANM)	679	1.448	6.818	3.831	12.776
% Títulos mineros vigentes	5%	11%	53%	30%	100%

Fuente: Elaboración propia¹⁴

B. Afectaciones en el ambiente por el conflicto armado

La dualidad entre patrimonio y destrucción se evidencia en la medida en que aquellos municipios con mayor patrimonio ambiental fueron los territorios que sufrieron mayores afectaciones y amenazas ambientales a

causa del conflicto armado. Para el año 2015, los municipios con muy alta y alta incidencia del conflicto tenían el 28% (536) de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos y el 16% (2.127) de los títulos mineros vigentes.

9. PNUD. El cambio climático en Colombia y en el Sistema de Naciones Unidas: revisión de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. <http://www.ceppia.com.co/Documentos-tematicos/CAMBIO-CLIMATICO/Cambio-Climatico-Colombia.pdf> (noviembre 2016).

10. RODRÍGUEZ, Manuel & PORTILLA, Jason. Las políticas de prosperidad económica y la adaptación al cambio climático: ¿choque de locomotoras? En Varios, Desarrollo económico y adaptación al cambio climático (págs. 30-71). Bogotá: Fescol y Foro Nacional Ambiental, 2012.

11. CEPAL. Valoración de daños y pérdidas. Ola invernal en Colombia 2010-2011. Bogotá: Misión BID, 2012.

12. El Espectador. En 20 años Colombia aumento en un 15% las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/20-anos-colombia-aumento-un-15-sus-emisiones-de-gases-d-articulo-663749> (noviembre de 2016).

Además, en el contexto del conflicto, los territorios se vieron afectados por el cultivo de coca, la deforestación, los derrames de petróleo y la minería ilegal.

El 42% (5.5 millones has) del territorio de los Parques Nacionales (PNN) ha sido usado para cultivar coca; el 58% de la deforestación ocurrió en municipios con conflicto, lo que representa 3 millones de hectáreas, que equivalen casi a 19 veces el área de Bogotá; el 38% de los municipios con conflicto presentó extracción ilícita de oro entre 2010 y 2014; y en varias zonas de conflicto se concentró el

petróleo derramado, arrojando un total de 4.1 millones de barriles de petróleo esparcidos en los últimos 35 años¹⁵. Expuesto lo anterior, se evidencia que el ambiente también fue, y es, una víctima directa del conflicto armado, lo que implica que en el posconflicto la acción sobre el patrimonio ambiental debe tener cambios positivos significativos y, con ello, se contribuiría para que los factores de variabilidad y cambio climático se consideren durante la planificación de los territorios y sectores productivos. Los dividendos ambientales de un territorio en paz se pueden resumir en la siguiente tabla:

Tabla 2. Dividendos Ambientales de la Paz¹⁶

Tema	Sin conflicto
Deforestación	La tasa de deforestación neta se reduce de 6,5 a 2,6 hectáreas. Una disminución del 60%.
Petróleo	Disminuye el impacto de los derrames de petróleo.
Parques Nacionales Naturales	Se sustituyen 96 mil hectáreas de cultivo de coca, de las cuales el 6,5% se encuentra dentro de Parques Nacionales Naturales
Minería	Disminuye en 56% el uso de mercurio. Colombia es el segundo país del mundo en liberación de mercurio a fuentes hídricas, después de China.
Agua	Se garantiza el derecho fundamental al agua y se protegen los ecosistemas del recurso hídrico.

13. Cabe anotar que Colombia aún no ha ratificado el Acuerdo de París. 14. La tabla se elaboró con base en los datos presentados por el Departamento Nacional de Planeación (<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Presentaciones/Dividendo%20Ambiental%20de%20la%20Pa%20FINAL%202016-03-16.pdf>) en relación con el índice de incidencia del conflicto de los municipios y con datos oficiales del Instituto von Humboldt, de Parques Nacionales Naturales, del IDEAM, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y de la Agencia Nacional de Minería.

15. Departamento Nacional de Planeación. Dividendos ambientales de la Paz. Oportunidades para construir una Paz Sostenible <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Presentaciones/Dividendo%20Ambiental%20de%20la%20Paz%20FINAL%202016-03-16.pdf> (noviembre 2016).

Del panorama anterior se desprende que el posconflicto no solo se configura como un escenario ideal, sino como un requisito para poder contribuir con los compromisos internacionales adquiridos frente al cambio climático. La dualidad patrimonio / destrucción solo podrá superarse si se construye verdadera y sólidamente un territorio en Paz; pero la Paz entendida en un sentido amplio, en el que tanto las comunidades como el medio ambiente deben ser valorados, protegidos y reivindicados.

3. Propuestas legislativas frente al cambio climático

Las emisiones de gases de efecto invernadero en Colombia son relativamente bajas en comparación con otros países, ya que corresponden al 0.46% de las emisiones totales, razón por la cual el verdadero reto y la prioridad nacional consisten en la adaptación al cambio climático. Sobre todo, porque, como se mencionó con anterioridad, la ubicación geográfica, las extensas costas, las tres cordilleras y las seis regiones naturales hacen de Colombia un país altamente vulnerable¹⁷.

La adaptación implica ajustarse tanto a los efectos ya identificados de un clima cambiante como a los efectos derivados de futuras trayectorias del cambio climático. Este ajuste, conocido como adaptación, significa reducir los riesgos climáticos y aumentar la resiliencia climática, en sistemas sociales, naturales y económicos¹⁸.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el Congreso de la República se ha identificado la necesidad de impulsar varias iniciativas legislativas que contribuyan con la protección del ambiente y, por ende, con la adaptación

al cambio climático. Estas iniciativas contribuyen con las acciones concretas establecidas por el país en el marco de la COP21 y COP22. A continuación se presentan algunos de los proyectos de ley impulsados por el Partido Verde en el periodo 2014-2018, los cuales tienen continuidad en varios aspectos durante este periodo legislativo.

A. Garantizar la protección prioritaria de los ecosistemas del recurso hídrico

La corrupción, falta de planeación, inadecuada ejecución e indefinición de prioridades claras en la política pública han ocasionado que los ecosistemas del recurso hídrico queden relegados y desprotegidos. Es por esto que se pretende elevar a norma constitucional el derecho fundamental al agua, en condiciones de accesibilidad, calidad y disponibilidad.

La aprobación del derecho fundamental al agua generaría tres efectos. Primero, el Estado quedaría obligado a dar especial protección y recuperación a los ecosistemas del recurso hídrico. Esto reorientaría la inversión para que se protejan los ecosistemas que surten de agua a los municipios. Segundo, se garantizaría que el uso prioritario del agua sea el consumo humano. Eso impediría el absurdo de que haya agua para agroindustria, para minería y no para la gente. En adelante, el orden sería el lógico: primero agua para los seres humanos y luego para sus actividades.

Y tercero, se garantizaría el acceso, calidad y disponibilidad del agua conforme al principio de progresividad, de manera que la realización de este derecho no sea poesía, pero tampoco desencadene una tutelación, y se priorice su inversión sin desbordar el Marco Fiscal del Estado¹⁹.

16. IBIDEM

17. GARCÍA, Carolina, BARRERA, Ximena., GÓMEZ, Roberto y SUÁREZ, Rodrigo. El ABC de los compromisos de Colombia para la COP21 (2 ed.). Colombia: WWF, 2015.

18. IBIDEM.

19. LÓPEZ, Claudia. Proyecto de Acto Legislativo No.11 de 2016 "Por el cual se incluye artículo 11-A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia" <http://www.claudia-lopez.com/wp-content/uploads/2016/11/PL-Agua.pdf> (noviembre de 2016).

B. Impulsar economías ambientalmente sostenibles

Si hay algo que caracteriza el modelo económico impulsado por los gobiernos que han liderado el país es la falta de instrumentos que incentiven la protección de las áreas de importancia ecológica. Por lo tanto, es fundamental contar con herramientas que respondan a esa necesidad y que contribuyan a que todos los habitantes del territorio implementen medidas tendientes a proteger el medio ambiente.

La iniciativa legislativa que se propone en este tema incluye dos componentes. El primero de ellos es un esquema de pago por servicios ambientales (PSA), mediante el cual personas naturales o jurídicas pueden vincularse para la conservación de los recursos naturales, de manera voluntaria o en cumplimiento de una obligación, a través del pago de recursos económicos entregados a personas o comunidades, las cuales deberán tener la calidad de propietarias, poseedoras y ocupantes de zonas de interés ecosistémico. El segundo componente es la creación de los Incentivos Verdes, que tienen como fin compensar a los municipios el predial que dejan de percibir por aquellas áreas ambientales registradas en sus territorios. Con ello se busca que las entidades territoriales también establezcan acciones y financien programas de conservación de la biodiversidad y de prevención, corrección, restauración y desarrollo ambiental sostenible²⁰.

Además, con esta iniciativa se quieren ampliar e identificar áreas ambientales adicionales a las registradas en el Registro Único de Áreas

Protegidas (RUNAP), para proteger áreas y elementos que actualmente no han sido priorizados y que deberían serlo.

C. Fortalecer la planeación ambiental del territorio para evitar conflictos ambientales

En los últimos años, diversos territorios han sido protagonistas de varios conflictos ambientales entre autoridades nacionales y territoriales, lo cual ha derivado en la falta de planificación del suelo. Esto se evidencia en la solicitud de realizar Consultas Populares en varios municipios del país para decidir, entre otros asuntos, sobre la minería; todo esto porque no se ha logrado una concertación y coordinación entre el nivel nacional y el local.

Atendiendo a esta problemática y a los pronunciamientos que ha emitido la Corte Constitucional en varios de sus fallos²¹, es necesario que haya una planeación del ordenamiento territorial y que se respete la vocación de los suelos. Por lo tanto, se propone que la definición sobre zonas habilitadas para el desarrollo de actividades mineras y de hidrocarburos se concerte entre las autoridades municipales y las autoridades del nivel nacional, durante la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial. De esta manera, desde un momento inicial, se tendría un panorama claro sobre las áreas en las que se podrían realizar estas actividades, sin desconocer los determinantes ambientales²².

D. Fortalecer la regulación relacionada con las licencias ambientales para proyectos mineros y de hidrocarburos

Teniendo en cuenta que los proyectos mineros generan varios impactos ambientales

20. LÓPEZ, Claudia. Proyecto de Ley "Por medio de la cual se introduce un esquema de Pago por Servicios Ambientales, se crean los Incentivos Verdes y se dictan otras disposiciones" https://issuu.com/clopezsenadora/docs/ponencia_incentivos_verdes (noviembre de 2016).

21. Sentencias C-123 de 2014, C-035 de 2016 y C-273 de 2016.

22. LÓPEZ, Claudia. Proyecto de Ley Orgánica "Por medio de la cual se crea la concertación minera y de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones" <http://190.26.211.102/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/pl-2016-2017/716-proyecto-de-ley-062-de-2016> (noviembre de 2016).

negativos y que hoy en día no se exige licencia ambiental para la etapa de exploración, es necesario incorporar este requisito para que se implementen las medidas concretas respecto de la prevención y mitigación de esos posibles impactos. Con esto se evitará que se siga realizando esta actividad sin el debido control y generando repercusiones irreversibles para el ambiente del país.

Adicionalmente, con el fin de evitar la ejecución de proyectos que representen una amenaza por sus impactos ambientales y sociales, se propone que en los procesos de licenciamiento exista una instancia de participación ambiental liderada por los Consejos Territoriales de Planeación, mediante la cual se garantice la participación real y efectiva de los actores afectados por el proyecto, a través del mecanismo de participación que ya existe: las Audiencias Públicas Ambientales.

Conclusión

La evidencia irrefutable del cambio climático coloca al Estado en la obligación de ejercer la responsabilidad histórica de actuar rápido y de mostrar resultados. Por ello, Colombia debe demostrar su liderazgo mundial superando las decisiones erróneas e inapropiadas en relación con su medio ambiente e implementando medidas asertivas que permitan combatir la situación de vulnerabilidad del país. Dicha vulnerabilidad del territorio es aún mayor en un escenario de conflicto armado, puesto que la historia ha evidenciado que el ambiente es una víctima principal. Es por esto que la adaptación al cambio climático es inconcebible en un escenario de conflicto y debe concretarse mediante la acción colectiva de las personas, comunidades, empresas, instituciones y demás actores.

Referencias bibliográficas

CEPAL. Valoración de daños y pérdidas. Ola invernal en Colombia 2010-2011. Bogotá: Misión BID, 2012.

Departamento Nacional de Planeación. Dividendos ambientales de la Paz. Oportunidades para construir una Paz Sostenible. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Presentaciones/Dividendo%20Ambiental%20de%20la%20Paz%20FINAL%202016-03-16.pdf> (noviembre 2016).

El Espectador. En 20 años Colombia aumentó en un 15% las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/20-anos-colombia-aumento-un-15-sus-emisiones-de-gases-d-articulo-663749> (noviembre de 2016).

GARCÍA, Carolina, BARRERA, Ximena, GÓMEZ, Roberto y SUÁREZ, Rodrigo. El ABC de los compromisos de Colombia para la COP21 (2 ed.). Colombia: WWF, 2015.

LÓPEZ, Claudia. Proyecto de Acto Legislativo No.11 de 2016 "Por el cual se incluye artículo 11-A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia" <http://www.claudia-lopez.com/wp-content/uploads/2016/11/PL-Agua.pdf> (noviembre de 2016).

LÓPEZ, Claudia. Proyecto de Ley "Por medio de la cual se introduce un esquema de Pago por Servicios Ambientales, se crean los Incentivos Verdes y se dictan otras disposiciones" https://issuu.com/clopezsenadora/docs/ponencia_incentivos_verdes (noviembre de 2016).

LÓPEZ, Claudia. Proyecto de Ley Orgánica "Por medio de la cual se crea la concertación minera y de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones" <http://190.26.211.102/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/pl-2016-2017/716-proyecto-de-ley-062-de-2016> (noviembre de 2016).

23. LÓPEZ, Claudia Proyecto de Ley Orgánica "Por la cual se crea la licencia ambiental para la exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y de dictan otras disposiciones". <http://190.26.211.102/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/pl-2016-2017/820-proyecto-de-ley-061-de-2016> (noviembre de 2016).

LÓPEZ, Claudia. Proyecto de Ley Orgánica "Por la cual se crea la licencia ambiental para la exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y de dictan otras disposiciones". <http://190.26.211.102/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/pl-2016-2017/820-proyecto-de-ley-061-de-2016> (noviembre de 2016).

Ministerio de Relaciones Exteriores. Colombia en las negociaciones internacionales de cambio climático. http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/politica_exterior/ambientales/20140409_colombia_en_las_negociaciones_internacionales_de_cambio_climatico_28vf29.pdf (noviembre 2016).

PNUD. El cambio climático en Colombia y en el Sistema de Naciones Unidas: revisión de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. <http://www.ceppia.com.co/Documentos-tematicos/CAMBIO-CLIMATICO/Cambio-Climatico-Colombia.pdf> (noviembre 2016).

RODRÍGUEZ, Manuel y PORTILLA, Jason. Las políticas de prosperidad económica y la adaptación al cambio climático: ¿choque de locomotoras? En: Varios, Desarrollo económico y adaptación al cambio climático (págs. 30-71). Bogotá: Fescol y Foro Nacional Ambiental, 2012.

Cómo citar este artículo:

López Hernández, C. (2019). El Cambio Climático en un escenario de posconflicto en Colombia. Revista Ambiental Éolo, (18).

Excandidata a la vicepresidencia de Colombia y exsenadora de la República por el Partido Alianza Verde.

Profesional en Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia. Magister en Administración Pública y Política Urbana, Universidad de Colombia. Doctorado en Ciencia Política en la Universidad de Northwestern.

SCHIELE, Simone. Evolution of International Environmental Regimes. The case of Climate Change. Cambridge: Cambridge University Press, 2014.

SEKERCIOGLU, Çagan, PRIMACK, Richard & WORMWORTH, Janice. The effects of climate change on tropical birds. En: Biological Conservation, 2012, Vol. 148, Issue 1, pp 1-18.

THOMAS, Chris, CAMERON, Alison, GREEN, Rhys, BAKKENES, Michel, BEAUMONT, Linda, COLLINGHAM, Erasmus, Barend, FERREIRA DE SIQUEIRA, Marinez, GRAIGNER, Alan, HANNAH, Lee, HUGUES, Lesley, HUNTLEY, Brian, VAN JAARSVELD, Albert, MIDGLEY, Guy, MILES, Lera, ORTEGA-HUERTA, Miguel, PETERSON, Townsend, PHILIPS, Oliver & WILLIAMS, Stephen. Extinction risk from climate change. In: Nature 427(6970), UK, 2004, pp. 145-148.

URIBE, Eduardo. El cambio climático y sus efectos en la biodiversidad en América Latina. Santiago: Naciones Unidas, 2015.

WMO. Greenhouse Gas Bulletin. The State of Greenhouse Gases in the Atmosphere Based on Global Observations through 2015. http://ane4bf-datap1.s3-eu-west-1.amazonaws.com/wmocms/s3fs-public/GHG_Bulletin_12_EN_web_JN161640.pdf?aZaKZhdPdfJdmHvtbSvLwbj6zb_PWwdz (noviembre de 2016).

Participó en el movimiento estudiantil de la Séptima Papeleta, que fue fundamental para que se iniciara el proceso de la Constituyente de 1991.

Ha sido consultora de Naciones Unidas y ha colaborado como analista e investigadora en diversos medios de comunicación colombianos, como el programa radial Hora 20 (de Caracol Radio), el portal La Silla Vacía, el diario El Tiempo y la revista Semana. Venció en juicio a un expresidente de la República y develó las alianzas entre paramilitares y políticos.

Alcaldesa Electa del Distrito Especial de Bogotá, 2020 – 2023.